



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



PODER JUDICIAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio AJSG 1799/2025

Asunto: Comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1727/2025, AJSG 1664/2025, AJSG 1617/2025 y AJSG 1502/2025 de fechas 01 de octubre, 24 y 17 de septiembre; 22 de agosto del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Juan de Dios Flores Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 218/2024**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del **17 de septiembre del 2025**, llevada a cabo por videoconferencia desde la Sede de la Primera Región Judicial, se apertura la audiencia fijando la siguiente jornada para el **24 de septiembre del 2025**; En audiencia **presencial del 24 de septiembre del 2025** se fija nueva jornada para el **30 de septiembre del 2025**; dejando sin efecto la petición de viáticos para el 25 de septiembre del 2025.
- En audiencia **presencial del 30 de septiembre del 2025** se fija jornada para la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño el **03 de octubre del 2025**;
- En audiencia **presencial del 03 de octubre del 2025** se fija jornada para la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el **10 de octubre del 2025**, la cual se llevará mediante videoconferencia desde la Sede en la que se encuentre el operador jurisdiccional.

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 06 DE OCTUBRE DEL 2025.  
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. FERNANDO ZAPATA GUZMÁN

c.c.p. Lic. Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.





2025. "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."



## Oficio AJSG 1664/2025

Asunto: Incidencia/ Solicitud de asignación de viáticos.

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1617/2025 y AJSG 1502/2025 de fechas 24 de septiembre y 22 de agosto del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Juan de Dios Flores Hernández**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de Juicio Oral, dentro de la causa penal **R III RIO CP 218/2024**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del **17 de septiembre del 2025**, llevada a cabo por videoconferencia desde la Sede de la Primera Región Judicial, se apertura la audiencia fijando la siguiente jornada para el 24 de septiembre del 2025;
- En audiencia **presencial del 24 de septiembre del 2025** se fija nueva jornada para el 30 de septiembre del 2025; dejando sin efecto la petición de viáticos para el 25 de septiembre del 2025; solicitándole se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	29 de septiembre del 2025.	30 de septiembre del 2025.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculiares suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**  
**EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

**LIC. FERNANDO ZAPATA GUZMÁN**

c.c.p. Lic. Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

25-SEP-25  
10:21 fm